

**Resolución** de 5 de octubre de 2020 de la Consejería de Educación por la que se nombra el órgano técnico encargado de la valoración inicial de la fase de concurso del procedimiento selectivo convocado por sendas Resoluciones de 7 de febrero de 2020.

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Mediante Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

**Segundo.** Por Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para personas con discapacidad intelectual.

**Segundo.** La base 8 de las citadas resoluciones establece que la valoración inicial correspondiente a la fase de concurso, según el baremo recogido en el Anexo de la convocatoria, estará a cargo de un órgano técnico constituido por personal funcionario de carrera designado por la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

### RESUELVO,

**Primero.** Designar a los miembros del órgano técnico encargado de la valoración inicial de la fase de concurso del procedimiento selectivo convocado por sendas Resoluciones de 7 de febrero de 2020 al personal funcionario de carrera de la Administración del Principado de Asturias que se relacionan.

— Presidenta: María del Camino González González

— Vocales: Felipe Carbajo Cabero  
Ana Isabel Barrio Suárez  
José Rafael Infiesta Nuño  
Juana María Muñoz Miguel  
Verónica Suárez Vázquez

— Secretario: José Luis Hernández Martínez

**Segundo.** Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

